



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0684/24

SALTA,

05 JUN 2024

EXPTE. N° 4456/21.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna **GLORIA GABRIELA LOPEZ, DNI N° 27.455.688**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita equivalencia de materias aprobadas en el Plan 85; y

**CONSIDERANDO:**

QUE ante la presentación del Trabajo de Tesis y habiendo realizado el control correspondiente de la currícula, al momento de otorgar equivalencias por cambio de plan, se registró la Asignatura Optativa: Psicología Social en el Plan 1985, correspondiendo que sea la asignatura Optativa: Pedagogía Social en el Plan 1985, Res. H N°013/00;

QUE, realizando un nuevo control según los reconocimientos otorgados en forma directa, por Res. CS N° 021/01, 06/11 y la Res. H N° 0800/21, se observa que a la alumna le estaría faltando una asignatura para completar el Plan de Estudio 2000, Psicología Social y la Tesis:

QUE en el estado curricular adjunto en las presentes actuaciones, de la carrera del Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985, se observa que la alumna tiene aprobadas las asignaturas Educación Permanente, Taller III Educación No formal y Taller IV Docencia e Investigación de Residencia, que no se incluyeron en el mencionado reconocimiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación sugiere otorgar reconocimiento de la asignatura Psicología Social por Educación Permanente, de acuerdo al informe de la Dirección alumnos

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 210/24 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia a la alumna **GLORIA GABRIELA LOPEZ, DNI N° 27.455.688**, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 85, a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1985	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
PSICOLOGÍA SOCIAL	EDUCACIÓN PERMANENTE	6 (seis)	07/12/99	3621	201	44

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LER/lj

ING. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa